



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

173/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 30 de Julio de 1.990
 Expediente Nº 12.124/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos, para la asignatura " Psicología Evolutiva "; y,

CONSIDERANDO;

Que de acuerdo a lo que establece las disposiciones vigentes es necesario proceder al llamado de inscripción de interesados;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante // evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
2 (dos) Alumnos Auxiliar Adscripto	PSICOLOGIA EVOLUTIVA	Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: (Artículo 2º Resolución 305/84)

- Ser Alumno Regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos / contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por los menos 2 (dos) asignaturas en los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción de interesados. Exceptuando cuando el, postulante se hubiere encontrado cumpliendo / con el servicio militar obligatorio.

La Dirección Administrativa Académica adjuntará, posterior al cierre de / inscripción, el estado curricular de los postulantes para la verificación



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

173/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 30 de Julio de 1.990
 Expediente Nº 12.124/90

por parte de la Comisión Asesora del cumplimiento de los requisitos fijados.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 6 al 9 de agosto de 1.990, en el horario de 13,30 a 17,30 hs.

ARTICULO 4º.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación / de los antecedentes de los postulantes, la cuál deberá establecer el orden de méritos correspondiente. La Comisión determinará por la notoria paridad o cuando por índole de las funciones a cumplir justifiquen una prueba de // oposición (artículo 3º, punto d) Resolución Nº 459/78).

ASIGNATURA	HORA	COMISION ASESORA
------------	------	------------------

Fecha: 10/8/90

PSICOLOGIA EVOLUTIVA	15,00	- Prof. Alicia, BASSANI de AGOSTINI - Lic. Carmen Rosa, ESTRADA - Dra. María, CALDERONI - Dr. Alberto, ALEMAN
----------------------	-------	--

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría // Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp
 SMQ
 APA


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO